

DIRECTRICES COMPLEMENTARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES SOBRE EL DESARROLLO DE LA MATERIA “TRABAJO FIN DE GRADO” DE SUS TITULOS DE GRADO

PROCEDIMIENTO DE MATRICULACION Y GESTION ACADEMICA

1. El estudiante no podrá matricular el TFG hasta el último curso.
2. El estudiante deberá tener superadas todas las materias de primer curso.
3. Para poder matricular la asignatura “Trabajo Fin de Grado” (TFG), el estudiante deberá tener superados, al menos, y según la titulación que curse, los créditos que figuran en la siguiente tabla:

TITULACION (código)	ASIGNATURA (TFG)	REQUISITOS ACADÉMICOS
Grado en Administración y Dirección de Empresas (235)	Trabajo Fin de Grado	72 créd. FB + 90 Obl.
Grado en Finanzas y Contabilidad (233)	Trabajo Fin de Grado	72 créd. FB + 78 Obl. + 6 Opt
Grado en Economía (239)	Trabajo Fin de Grado	72 créd. FB + 90 Obl.
Grado en Turismo (238)	Trabajo Fin de Grado	60 créd. FB + 102 Obl.
Grado en Marketing e Investigación de Mercados (236)	Trabajo Fin de Grado	72 créd. FB + 90 Obl.
Doble Grado en Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho (228)	Trabajo Fin de Grado	72 créd. FB + 90 Obl. en ADE + 180 créd. en Derecho

4. En el momento de matricular el TFG, el estudiante deberá matricular el total de los créditos que le falten para finalizar el Grado.
5. La calificación del TFG no se podrá incorporar al expediente académico del estudiante hasta que no haya aprobado el resto de los créditos de la titulación.
6. Al igual que en el resto de asignaturas, la matriculación dará derecho a dos convocatorias de evaluación coincidentes con los periodos oficiales. Con carácter excepcional, en aquellos Grados en que el elevado número de estudiantes matriculados en el TFG o las restricciones de aulas así lo requieran, se podrá ampliar el periodo de evaluación para esta materia, previa autorización del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado.